



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 216/2023

LEVANTA PARALIZACIÓN TOTAL DE OBRAS

Buin, 13 de junio de 2023

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 5°, 9°, 18°, 19°, 20°, 21° y 146° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en el artículo 1.3.2 núm. 4 Y 5.1.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Citación N° 10517 a la Dirección de Obras Municipal.
- Resolución N° 197/2023 de fecha 1 de junio de 2023 Paralización Total de Obras.
- Providencia N° 7042 del 06.06.2023 ingresando respuesta por Resolución N°197/2023 a la Dirección de Obras Municipal.

CONSIDERANDO:

Que en Domicilio ubicado en Camino Linderos Alto Jahuel N° 5402, Rol de Avalúo 331-15, de la Comuna de Buin, se encuentra con Paralización Total de Obras, por realizar Ocupación del Bien Nacional de Uso Público sin contar con los Permisos correspondientes emitidos por la Dirección de Tránsito y Dirección de Obras Municipales, por lo cual se realizó ingreso mediante Oficina de Partes de Providencia N° 7042, en la cual se adjuntan los permisos emitidos por las entidades correspondientes autorizando los trabajos en el Bien Nacional de Uso Público.

RESUELVO:

1° ORDENASE Levántese la paralización total de las obras que se ejecutan en predio ubicado en Camino Linderos Alto Jahuel N° 5402, Rol de Avalúo 331-15, debido al cumplimiento de la Ordenanza de Derechos Municipales 2023.

2° NOTIFIQUESE al propietario la presente Resolución por un Inspector de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para dar cumplimiento a la presente disposición.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS.

GJG/ROT/hcm

Distribución

- Propietario
- Archivo DOM.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell Nº 415 - www.buin.cl